Bogotá, D. C. Radicado de salida No. 21022023E2017249

Señor
HUMBERTO TRUJILLO
Coordinador UGC Lili-Meléndez-Cañaveralejo-Cali
Dirección Ambiental Regional Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC
Carrera 56 No. 11-36
Cali
Colombia

Asunto: Respuesta a radicado No. 2023E1014235 con asunto Traslado por competencia de oficio con número de radicado 40042023E2004362. Solicitud de Heliodora Olave. 0712-200912023 CVC.

Respetada Señor Trujillo,

Este ministerio recibió la comunicación con el radicado del asunto, en la cual se encuentra la petición de la señora Heleodora Olave en relación con la ¨*situación de solicitud de adelantar el Plan de Manejo que solicitó la Corporación Autónoma Regional de Valle del Cauca (CVC)*".

En atención a la solicitud de la señora Heleodora Olave, esta Dirección informa que conforme al Decreto 2372 de 2010 (…) "*Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá, formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro".*

Este Plan de Manejo debe ser formulado cumpliendo con todos los componentes que reza el Decreto 2372 de 2010, por la autoridad ambiental que administra la RFPN, que para este caso es la CVC, y allegado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) para su respectivo estudio y adopción.

Actualmente, el Plan de Manejo de la RFPN La Elvira se encuentra en proceso de revisión por el Minambiente y será adoptado según los ajustes que se requieran a la CVC.

Esperamos con lo anterior haber atendido favorablemente su consulta.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Copias:
Señora
Heleodora Olave Vallejo
ricardo.r_79@hotmail.com
Carrera 46c – 25
Cali
Colombia

Anexos:
Decreto 2372 de 2010

Proyectó: Olga Lucía Núñez Izquierdo / Contratista GGIBRFN de la DBBSE
Revisó: Jhon Jaime Castro / Profesional Especializado GGIBRFN de la DBBSE
Aprobó: Carlos Garrid Rivera Ospina / Coordinador GGIBRFN de la DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente